

El Funcionario o Contratista reconoce que la información que está solicitando y a la que tendrá acceso en los medios que registró en el formato de referencia; es de propiedad o custodia y divulgada por el Servicio Geológico Colombiano – SGC a través del Grupo de Servicios de Divulgación de Información Geocientífica y Museal; de conformidad con la ley 23 de 1982, la decisión 351 de 1993, ley 44 de 1993 y demás normas relacionadas con la propiedad intelectual.

Por lo anterior al usuario no le asiste ningún derecho de propiedad intelectual, sin que se entiendan cedidos o licenciados a ningún título. De igual forma el usuario deberá respetar los derechos de autor, para lo cual deberá realizar las citas correspondientes.